



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, 22 de Noviembre de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 1352/2016

VISTO:

La Actuación N° 26325/16, Resolución FG N° 134/16, y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Luciano Cottone, Oficial Notificador en la Dirección de Diligenciamientos del Fuero Penal, Contravencional y de Faltas, solicita licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo a partir del día 8 de noviembre de 2016 y por el tiempo que ejerza las funciones para las que fuera designado.

Que el mencionado Agente fundamenta su pedido toda vez que ha sido designado como Secretario Administrativo responsable del Programa de Intendencias, conforme Resolución FG N° 134/2016.

Que el Art. 66 de la Res. Pres. 1259/15 establece que "El/la trabajador/a que fuera designado/a transitoriamente para desempeñar otras funciones en el sector público nacional, provincial, municipal o en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires puede solicitar licencia extraordinaria sin goce de haberes durante el tiempo que ejerza esas funciones". Que la presentación en análisis cuenta con la conformidad de su superior y atento a lo normado en el art. 66 de la Res. Pres. N° 1259/2015, corresponde otorgar la licencia solicitada.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Conceder licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo, al Sr. Luciano Cottone, Oficial Notificador en la Dirección de Diligenciamientos del Fuero Penal, Contravencional y de Faltas, a partir del día 8 de noviembre de 2016 y por el tiempo que ejerza las funciones para las que fuera designado.

Art. 2°: Regístrese; comuníquese a los Sres. Consejeros; al Sr. Administrador General; a la Secretaría Legal y Técnica; a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal del Sr. Luciano Cottone y a la Dirección de Diligenciamientos del Fuero Penal, Contravencional y de Faltas; a fin de notificar al interesado, publíquese en la página de internet www.consejo.jusbaire.gov.ar, y oportunamente archívese.

RES. PRES N° 1352/2016

Dr. ENZO LUIS PAGANI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires